

Agustín Ibáñez, y el presidente de la Cámara de Comercio, Modesto Piñeiro, presidieron la jornada sobre las medidas del Real Decreto ley 6/2010

El delegado del Gobierno destaca la importancia de las medidas aprobadas para la rehabilitación de viviendas y para las PYMES

Nota de prensa

Santander, 1 de junio 2010.- El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, presidió hoy en la sede de la Cámara de Comercio de Cantabria, junto con su presidente, Modesto Piñeiro, una Jornada sobre Medidas Fiscales para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que fueron aprobadas mediante el Real Decreto-Ley 6/2010. El delegado destacó la importancia que tiene el que estas medidas sean conocidas por todos aquellos, particulares, profesionales, empresas, relacionados con la rehabilitación de viviendas; así como por las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Modesto Piñeiro, señaló que los empresarios “estamos soportando los efectos de esta crisis de una manera brutal” pero “sabemos que tenemos que hacer un esfuerzo constante de innovación y adaptación a las nuevas circunstancias, y ya lo estamos haciendo”

La delegada Especial de la Agencia Tributaria en Cantabria, Concepción Carrera fue la encargada de hacer una detallada exposición a los agentes sociales y económicos que acudieron a la Jornada organizada por la Cámara de Comercio.

Agustín Ibáñez afirmó en la sede de la Cámara, que el Real Decreto aprobado por el Gobierno de España, pretende impulsar el crecimiento de la economía y, con él, la creación de empleo, sobre unas bases más sólidas y sostenibles, lo que exige la adopción en este momento de una serie de



medidas que refuercen la capacidad del tejido productivo y garanticen un apoyo efectivo de las instituciones públicas a ese crecimiento.

Las medidas incluyen reformas destinadas a recuperar la actividad en el sector de la construcción por la vía, fundamentalmente, del impulso fiscal a la actividad de la rehabilitación de viviendas, y con el objetivo adicional de contribuir a la eficiencia y ahorro energético.

También se incluyen medidas que aligeran las cargas impositivas de las empresas, como la prórroga de libertad de amortización en el marco del Impuesto sobre Sociedades o la flexibilización de los requisitos para la recuperación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el caso de impago de facturas, que se consideran especialmente relevantes para aliviar el impacto que el debilitamiento de la actividad económica produce a las empresas.

Además se incluyen medidas que facilitan el acceso del sector productivo a nuevos mercados, en concreto, a mercados internacionales.

Las medidas para favorecer la actividad empresarial se completan con otras más específicas, destinadas a las pequeñas y medianas empresas, que incluyen la reforma de mecanismos de apoyo financiero y la reducción de cargas administrativas en el ámbito tributario.

PIÑEIRO: ESFUERZO DE LOS EMPRESARIOS

Por su parte, el presidente de la Cámara de Comercio de Cantabria, Modesto Piñeiro, señaló que los empresarios “estamos soportando los efectos de esta crisis de una manera brutal” pero “sabemos que tenemos que hacer un esfuerzo constante de innovación y adaptación a las nuevas circunstancias, y ya lo estamos haciendo”. Piñeiro mostró su confianza en que esta crisis se superará, aunque “cuando llegue el crecimiento no va a ser ni del mismo tipo, ni con la misma intensidad” de los últimos años. En este sentido, se mostró esperanzado en que el Decreto Ley 6/2010 sea una herramienta que impulse la recuperación de la economía y frene la destrucción de empleo.